

# Guía escritos iniciadores de ejecución

26/11/2015

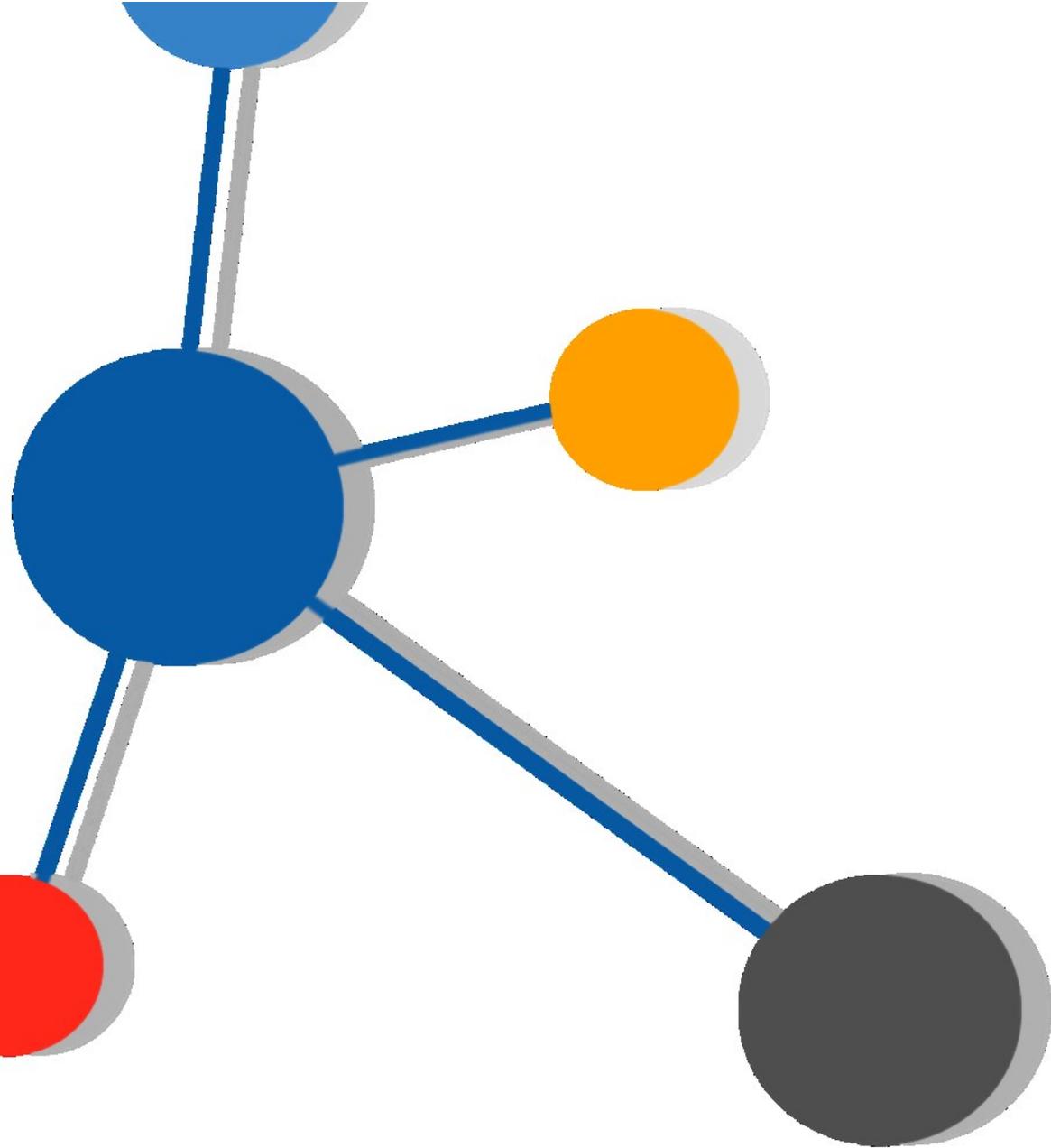


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS  
DE LA JUSTICIA

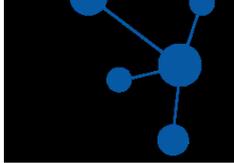


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS  
DE LA JUSTICIA



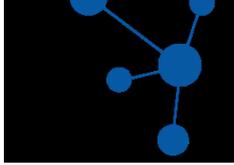
## Ficha del documento

<b>ÁREA</b>	<i>Gestión de la Demanda y Atención al Usuario</i>
<b>PROYECTO</b>	Comunicaciones Electrónicas
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	Subdirección General de Nuevas Tecnologías
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	Guía escritos iniciadores de ejecución1_0.docx

## Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	AGDAU	26/11/2015	Guía escritos iniciadores de ejecución





# Índice

1. OBJETIVO .....	3
2. PASOS.....	3



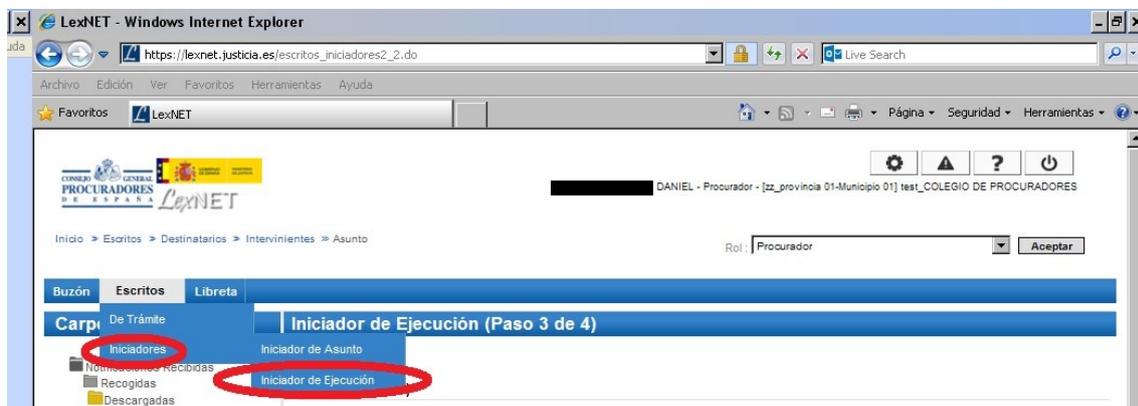


## 1. OBJETIVO

Con este documento se pretende guiar en el correcto registro y envío de escritos Iniciadores de Ejecuciones a través de LexNET.

## 2. PASOS PARA PRESENTACION DE ESCRITOS INICIADORES DE EJECUCIÓN

- 1) Una vez hemos entrado en LexNET, desplegamos el Menú **Escritos** y elegimos la opción **Iniciadores**. Se nos despliega de nuevo dos opciones, **Iniciador de Asuntos** e **Iniciadores de Ejecución**.



Es primordial para registrar un escrito **iniciador de ejecución** se use exactamente esta opción descrita, y que se muestra en la pantalla adjunta.

Puede ocurrir, y es exactamente lo que queremos evitar con la realización de éste documento, que sin querer elijamos la opción Iniciador de Asuntos para el envío de un escrito de ejecución. Haciéndolo así estaremos enviando un escrito de ejecución como si fuera el escrito Iniciador de un Procedimiento principal (no una ejecución) LexNET lo va a enviar, y os va a constar como enviado, sin embargo cuando llegue a la Oficina de Registro y Reparto para su integración con el Sistema de Gestión Procesal (Minerva) ésta integración **no será posible** (y tampoco su remisión al Juzgado que tenga que conocer del asunto) ya que no podemos integrar en Minerva una ejecución como si fuera un procedimiento principal. Esto podría conllevar a la devolución del escrito iniciador de Ejecución al Colegio de Procuradores para su correcto registro en LexNET de nuevo.

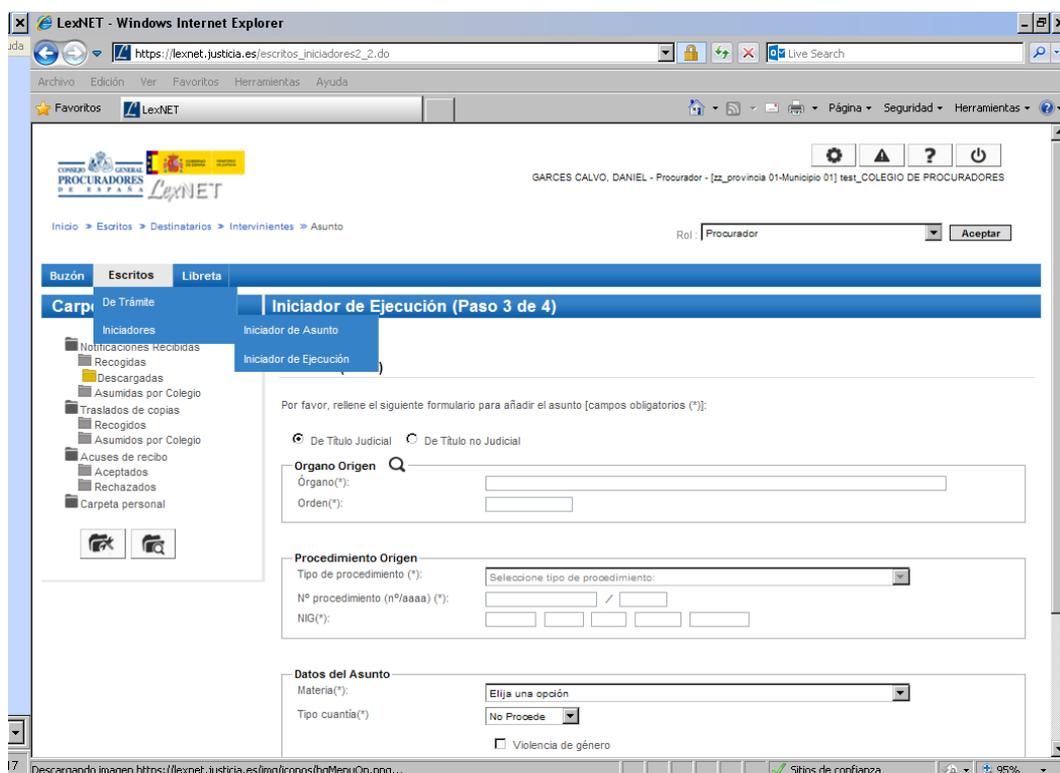
- 2) Una vez elegida la opción **Iniciadores de Ejecución** se nos mostrará dos opciones a elegir según sea el tipo de Ejecución:

Por favor, rellene el siguiente formulario para añadir el asunto [campos obligatorios (\*)]:

De Título Judicial   
  De Título no Judicial

A tenor de la opción elegida, las siguientes pantallas variaran en función de si el tipo de ejecución es de Título Judicial o no lo sea.

Ejemplo de pantalla eligiendo la opción de **Título de Judicial**:



Ejemplo de pantalla eligiendo la opción de **Título no Judicial**:



LexNET - Windows Internet Explorer

https://lexnet.justicia.es/escritos\_iniciadores2\_2.do

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos LexNET

CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA LexNET

DANIEL - Procurador - [ca\_provincia 01-Municipio 01] test\_COLEGIO DE PROCURADORES

Inicio > Esritos > Destinatarios > Intervinientes > Asunto

Rol: Procurador

Buzón Esritos Libreta

Carpetas

- Notificaciones Recibidas
  - Recogidas
  - Descargadas
  - Asumidas por Colegio
- Traslados de copias
  - Recogidos
  - Asumidos por Colegio
- Acuses de recibo
  - Aceptados
  - Rechazados
- Carpeta personal

Iniciador de Ejecución (Paso 3 de 4)

3. Asunto(CIVIL)

Por favor, rellene el siguiente formulario para añadir el asunto [campos obligatorios (\*)]:

De Título Judicial  De Título no Judicial

Datos del Asunto

Materia(\*)

Tipo cuantía(\*)

Violencia de género

Organismo Origen:

Observaciones(máx: 1000 caracteres)

AVISO: Las horas mostradas por LexNET son horas peninsulares (GMT+01:00)

© Ministerio de Justicia Accesibilidad

18 Listo Sitos de confianza 95%